

Encuesta Continua de Hogares – ECH¹

A partir del Censo de Población y Vivienda del año 2011, el Instituto Nacional de Estadística (INE) consideró necesario el incremento de la frecuencia en la producción y difusión de datos acerca de las características de los hogares, la población y las viviendas para atender las demandas de información sociodemográfica dando lugar a la implantación de la Encuesta Continua de Hogares (ECH), con dos objetivos fundamentales, el primero, la elaboración de una estadística anual de características de la población y los hogares, y el segundo, facilitar la elaboración de encuestas a hogares que puedan dirigirse a submuestras de la ECH.

El ámbito poblacional es la población que reside en viviendas familiares en el territorio español, debido a que estas suponen más del 99% de la población total residente en España según el último Censo del año 2011. Y en el ámbito geográfico cubre el conjunto del territorio nacional, es decir las comunidades autónomas y provincias, además de Ceuta y Melilla.

Para la presentación de resultados el periodo de referencia usado es la muestra acumulada de dos años, t y t-1. Los datos corresponden al valor medio del periodo, por lo que se refieren a 1 de enero del año t. Siendo la primera publicación con datos acumulados de dos años el año 2014; la ECH tiene una frecuencia de difusión anual.

Las unidades estadísticas de la ECH son personas, hogares y viviendas familiares del territorio nacional; ofreciendo datos de las personas por sexo, edad, país de nacimiento, estado civil, situación en el hogar, nacionalidad, tamaño del hogar al que pertenece, en el caso de los hogares datos por tipo y tamaño, y para las viviendas, año de construcción, tipo de edificación, año de construcción, régimen de tenencia, superficie útil y número de habitaciones.

Los aspectos más importantes del diseño muestral son:

Tipo de muestreo: muestreo bietápico estratificado, donde las unidades de la primera etapa son las secciones censales y las unidades de la segunda etapa son las direcciones postales existentes en las secciones.

Criterios de estratificación: las secciones censales se agrupan en estratos dentro de cada provincia de acuerdo al tipo de municipio, según su importancia demográfica, al que pertenecen.

Tamaño muestral: aproximadamente 100.000 unidades investigadas, donde del total 60.000 deben ser viviendas principales y 30.000 viviendas no principales, distribuida entre provincias de dos formas, una uniforme y otra proporcional. Por tanto, de acuerdo al tipo de muestreo usado y según la planificación de recogida, la muestra investigada es de 1.572 secciones censales distribuidas a lo largo de

¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). www.ine.es

los 4 trimestres del año y se seleccionan 65 direcciones postales dentro de cada sección censal. Además, cada año se renueva la mitad de la muestra de secciones, con ello una sección permanece dos años consecutivos en la muestra mientras que las direcciones postales solo forman parte de la muestra una vez.

Errores de muestreo: el método de estimación es el método Jackknife.

La recogida de información para la ECH se realiza mediante cuatro sistemas: Internet (CAWI), entrevista telefónica (CATI), visita personal con ordenador portátil (CAPI) y correo ordinario.

Definiciones, conceptos y variables

Los conceptos y definiciones básicas de la encuesta están adaptados a la reglamentación comunitaria vigente y demás recomendaciones internacionales.

Se define como **población residente** en un determinado ámbito geográfico a aquellas personas que en el momento de la entrevista tienen establecida su residencia habitual en el mismo, entendiéndose por residencia habitual el lugar donde una persona normalmente pasa los periodos diarios de descanso, sin tener en cuenta las INE. Instituto Nacional de Estadística 3 ausencias temporales por viajes de ocio, vacaciones, visitas a familiares y amigos, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa. No obstante, se ha de puntualizar que sólo se considerarán residentes habituales en una circunscripción territorial:

Aquellos que, según la definición anterior, hubieran residido habitualmente en la misma por un periodo continuado de al menos doce meses.

Aquellos que, según la definición anterior, hubieran establecido su residencia habitual en la misma hace menos de doce meses pero tuvieran intención de permanecer en ella al menos un año.

Además, en el caso de que el lugar de residencia habitual del entrevistado no pudiera precisarse de acuerdo con las premisas anteriores, se considerará que reside en la vivienda en que se encuentra en el momento de realizarse la entrevista.

En la aplicación de esta definición se tendrán en cuenta los siguientes casos especiales:

- Si una persona reside, de forma habitual, en más de una residencia durante el año, se considerará su residencia habitual aquella en la que pase la mayor parte del año. Si una persona trabaja lejos de su casa durante la semana y sólo reside en ella los fines de semana, esta se considerará su residencia habitual.
- Para los alumnos y estudiantes de primaria y secundaria que estén lejos de casa durante el curso escolar, esta se considerará su residencia habitual, con independencia del lugar donde cursen estudios.
- Para los estudiantes de enseñanza superior que estén lejos de casa durante el curso universitario, su lugar de estudios se considerará su

residencia habitual, sea esta en una institución o residencia, con independencia de donde se encuentre la misma.

- Una institución se considerará residencia habitual de todos los residentes que, en el momento de la entrevista, hayan estado residiendo o tengan intención de residir en ella durante doce meses o más.
- La norma general relativa a dónde transcurre la mayor parte del tiempo de descanso se aplica a los miembros de las fuerzas armadas que vivan en cuarteles o campamentos militares.
- El lugar dónde se realice la entrevista se considerará residencia habitual de las personas sin hogar o sin techo, nómadas, sin residencia fija o que sean ajenas al concepto de residencia habitual.
- Para los niños que tengan dos domicilios (por ejemplo, en caso de divorcio de los padres), aquel en el que pasen la mayor parte del tiempo se considerará su residencia habitual. Si pasan el mismo tiempo con ambos, se considerará la residencia habitual el domicilio en el que hayan pasado la noche el día de la entrevista.

Se define como **vivienda** el recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, transformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas o, aunque no fuese así, constituye la residencia habitual de alguien en el momento de la encuesta. Como excepción, no se INE. Instituto Nacional de Estadística 4 consideran viviendas los recintos que, a pesar de estar concebidos inicialmente para habitación humana, en el momento de la encuesta están dedicados totalmente a otros fines (por ejemplo, los que estén siendo usados exclusivamente como locales). Las viviendas pueden ser familiares o colectivas, si bien a efectos de la encuesta los colectivos no se considerarán como viviendas sino como locales.

También forman parte del ámbito de la encuesta los alojamientos, entendiéndose por tales recintos que no han sido concebidos en un principio con fines residenciales pero, sin embargo, constituyen la residencia de una o varias personas en el momento de la encuesta.

Finalmente, a efectos de la encuesta, un **hogar** está constituido por la persona o conjunto de personas que residen habitualmente en una vivienda familiar principal.

Los resultados que se muestran a continuación corresponden a la explotación de los microdatos de encuestas del Instituto Nacional de Estadística (INE) de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) referidos a los siguientes ámbitos territoriales: Ciudad de Madrid, Comunidad de Madrid y España.